



COMUNICADO

La UGEL Vilcas Huamán, comunica a todos los Directores designados, encargados por puesto y encargados por función en general del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán, que en mérito a la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU numeral 5.6.3 literal *a) El profesor adjudicado en una plaza vacante para encargatura....., y Directivo de IE, convocada en los plazos establecidos en el cronograma regional; asume el encargo de puesto desde el primero de enero del año siguiente; y 6.4 y 6.4.1 literales g) y h); prescribe que, ...“En las IIEE unidocentes se encarga la función de director, al profesor nombrado, de manera directa....., su vigencia es del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del mismo año”*.

En ese contexto, se les exhorta al cumplimiento de la norma técnica y en consecuencia garantizar la asistencia y permanencia en las instituciones educativas a su cargo.

UGEL Vilcas Huamán.